



CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan cambios al mando naval

Se retoma la figura de Jefatura de Operaciones Navales del Estado Mayor Conjunto y se crean comandancias

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley Orgánica de la Armada de México para reorganizar el mando naval, con el propósito de garantizar la seguridad marítima y la defensa militar de las costas.

Con 442 votos a favor, el pleno aprobó que se retome la figura de Jefatura de Operaciones Navales del Estado Mayor Conjunto y crea las comandancias de Unidades de Superficie, de Aeronáutica Naval y de Infantería de Marina.

Dichas comandancias serán encabezadas por almirantes designados por el Presidente de la República, a propuesta del titular de la Secretaría de Marina.

De acuerdo con el

EL DATO

Unidad

El dictamen subraya que la unidad de mando es esencial para garantizar la seguridad marítima y la defensa militar de las costas, así como para coadyuvar en la seguridad interior del país.

dictamen, la estructura de mando de la Armada de México se mantiene con un mando supremo ejercido por el Presidente de la República, seguido del alto mando a cargo del secretario de Marina. El jefe del Estado Mayor es el siguiente al mando de la Armada de México, tras el almirante secretario.

“La misión de la Armada de México es emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior, proteger la soberanía de la nación, mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas y coadyuvar en la seguridad interior del país”, especifica.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	22/03/2024	LEGISLATIVO



Foto: Especial

El dictamen aprobado en la Cámara de Diputados subraya que la unidad de mando es fundamental para la Marina Armada.